

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA
CELEBRADO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2021**

Siendo las 10:30 horas del día 16 de agosto de 2021, 2021 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, bajo la presidencia de D^a Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan, todos ellos mediante conexión telemática

Presidenta: D^a Victoria Ortega Benito

Secretario General: D. Ramón Jáudenes López de Castro

Tesorero: D. Rafael Bonmatí Llorens

Vicepresidentes: D. Martín Luis Aleñar Feliú
D. José María Alonso Puig
D. Fernando Candela Martínez
D. María Lourdes Carballo Fidalgo
D^a Marga Cerro González
D. Carlos Fuentenebro Zabala
D^a María Eugenia Gay Rosell
D. Santiago González Recio
D. Rafael Massieu Curbelo
D^a María Encarnación Orduna Pardo

Consejeros: D. Manuel Almarcha Marcos
D. José Carlos Arias López
D. Cipriano Arteché Gil
D^a Eulàlia Barros Navines
D^a M^a Auxiliadora Borja Albiol
D. Leandro Cabrera Mercado
D. Josép Canicio Querol
D. Ismael Cardo Castillejo
D. Alfonso Casas Ologaray
D. David Casellas Roca

D. Ángel José Cervantes Martín
D. Diego Juan Chacón Morales
D. José María Cid Monreal
D^a Ángela Coquillat Vicente
D. Andrés De Diego Martínez
D. Ricardo de la Encarnación Alberó
D. Antón Echevarrieta Zorrilla
D. Albino Escribano Molina
D^a Alicia Escudero Domínguez
D. Federico Fernández Rodríguez
D. Juan José Flores Gómez
D. César Folch Santamaría
D. Juan Antonio García Cazorla
D. Alfredo Irujo Andueza
D^a María Sonsoles Jiménez Herrero
D. Bernardo Lacarra Albizu
D. Ángel Francisco Llamas Luengo
D^a Cristina Llop Velasco
D. Javier Martín García
D^a Marta Martínez Gellida
D. Carles McCragh Prujá
D. José Félix Mondelo Santos
D. Rogeli Montoliu Casals
D. Luis Alejandro Moreno Aragón
D. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer
D. Antonio José Navarro Selfa
D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós
D. Luis Nieto Guzmán de Lázaro
D. Vicente Pascual Pascual
D^a María Pastor Santana
D. Jesús Pellón Fernández-Fontecha
D. José Arturo Pérez Moreno
D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila
D. Guillermo José Plaza Escribano
D. Joan R. Puig Pellicer
D^a María del Carmen Pérez Andújar
D. Ignasi Puig Ventallo
D. Francisco Javier Pulido Moreno

D. Francisco José Rabuñal Mosquera
D. Blanca Ramos Aranaz
D^a Eva María Ribó Fenollós
D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez
D. Fernando Rodríguez Santocildes
D. José Javier Román Capillas
D. Nielson Sánchez Stewart
D. Julián Sanz Gómez
D. Julio Gabriel Sanz Orejudo
D. Ildefonso Seller Rodríguez
D. José Francisco Serrano Siquier
D. Pascual Valiente Aparicio
D^a Isabel Valriberas Acevedo
D. Fernando Vergel Araujo
D. Emilio Vega Ruiz
D. Benigno Manuel Villarejo Alonso

Vicesecretario General: D. Jordi Albareda Cañadel

Vicetesorero: D. Manuel Eugenio Mata Pastor

Presidente Mutuality: D. Enrique Sanz Fernández-Lomana

Presidenta CEAJ: D^a Maia Román Fernández

EXCUSAS:

D. Enrique Viña Romero, Decano del Colegio de la Abogacía de Lanzarote.

DELEGACIONES:

D. Oscar Cisneros Marco, Decano del Colegio de Sevilla, delega en la presidenta
D^a Lurdes Maiztegui González, Decana del Colegio de la Abogacía de Guipúzcoa,
delega en la presidenta
D. Antonio Morán Durán, Decano del Colegio de Zaragoza, delega en la presidenta
D. Javier Caballero Martínez, consejero electivo, delega en la presidenta

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida, iniciando la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Sra. Presidenta.

1.1.- Anteproyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Di-rectiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de re-estructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

1.2.- Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en materia de eficiencia en los Juzgados de lo Mercantil, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

* * *

1. Informe de la Sra. Presidenta.

La Presidenta explica las razones de la convocatoria urgente del pleno, la oportunidad de que la abogacía formule alegaciones a ambos anteproyectos, la responsabilidad que tenemos en hacerlo bien, y la dificultad que ha supuesto conseguir la ampliación del plazo para realizarlas, dada su coincidencia con el mes de agosto, pero los tiempos de tramitación legislativa con los que cuenta el Ministerio impiden una mayor prolongación, por lo que contamos hasta el 8 de septiembre para presentarlas en el MJU, agradeciendo su remisión a lo sumo el próximo 25 de agosto.

A continuación, se produce un pequeño debate con la intervención de distintos consejeros sobre los temas más polémicos de las pretendidas reformas

Por último, la Presidenta pide a los miembros del pleno, su conformidad para realizar un manifiesto por los acontecimientos tan preocupantes que están aconteciendo en Afganistán, solicitando que se autorice a la Comisión Permanente que proceda a su redacción, lo que se aprueba por asentimiento de los presentes

2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 10:55 horas del día 16 de agosto de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo.